



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 044-2025-DFCC
Bellavista, marzo 24, 2025.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio S/N-2025/JE-FCC de fecha 7/3/25 y el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis N° 001-2025-JE-FCC; presentados el 10/3/25 por el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "ESTRUCTURA FINANCIERA Y VALOR ECONOMICO AGREGADO DE LA EMPRESA INSTITUTO OFTALMOSALUD SA: 2017-2021" de los bachilleres: MAYO VIVAS, Charles Saul Manuel; PARIONA VASQUEZ, Juan y VALDERRAMA QUISPE, Kemner Alexandra Jessica.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU de fecha 27 de noviembre del 2024, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 48° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 095-2024-DFCC de fecha 30/7/24, se aprueba el Jurado Evaluador, para el Proyecto de Tesis "ESTRUCTURA FINANCIERA Y VALOR ECONOMICO AGREGADO DE LA EMPRESA INSTITUTO OFTALMOSALUD SA: 2017-2021" de los bachilleres: MAYO VIVAS, Charles Saul Manuel; PARIONA VASQUEZ, Juan y VALDERRAMA QUISPE, Kemner Alexandra Jessica; designándose al Mg. Manuel Ernesto Fernández Charro como Presidente; el Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Secretario; la Dra. Lina Argote Lazón como Vocal y la Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador, luego de la revisión, y en forma colegiada acuerda APROBAR EL REFERIDO PROYECTO, al haber sido levantadas las observaciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 67° del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022.

RESUELVE:



RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 044-2025-DFCC

Bellavista, marzo 24, 2025.

1. **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS** titulado: **"ESTRUCTURA FINANCIERA Y VALOR ECONOMICO AGREGADO DE LA EMPRESA INSTITUTO OFTALMOSALUD SA: 2017-2021"** de los **bachilleres: MAYO VIVAS, Charles Saul Manuel; PARIONA VASQUEZ, Juan y VALDERRAMA QUISPE, Kemner Alexandra Jessica.**
2. *REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.*
3. *Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.*

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus